MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899.999.302.-9
Secretaría de Desarrollo Social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

Que, ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ identificado con C.C 1.121.868.096 cumplió parcialmente y de manera satisfactoria con el objeto del contrato No.339/2024, cuyo objeto consiste en "**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCIÓN, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**" Por lo anterior se **AUTORIZA** el ***pago parcial*** por valor de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 12.185.650) M/CTE según factura EL-167 así:

Valor contrato inicial	$ 145.495.200
Valor anticipo 50%	$ 72.747.600
Valor factura EL-167	$ 24.371.300
Amortización del 50%	$ 12.185.650
Adición presupuestal	$ 69.979.000
Valor a pagar	$ 12.185.650
Saldo por ejecutar	$ 138.152.900

Se firma en la ciudad de Leticia, Capital del departamento del Amazonas a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

KATIA TATIANA APARICIO DIAZ
Supervisora contrato 339-2024

ALCALDIA DE LETICIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**ACTA RECIBO PARCIAL F-05**	
	Código:	Versión: 3.0 - 2010

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
02	14	11	2024	**0339-2024**	24	06	2024

OBJETO: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCIÓN, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO (Ver Contrato)
CINCO (05) MESES	$ 145.495.200	El municipio de leticia pagará al contratista el 50% como anticipo y el saldo restante se pagará de acuerdo a informes de actividades ejecutadas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta la terminación y entrega de los servicios prestados de acuerdo al objeto del contrato, previa presentación de informe, registro, en medio magnético y certificación del supervisor. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizados al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al articulo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.
VALOR ADICIÒN 02	69.979.000	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
25	06	2024	24	11	2024	**ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ** **C.C. 1.121.868.096**

SUPERVISION: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	se reunieron el Contratista y el supervisor para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial del contrato:
	14	11	2024	

Item	Concepto	Valor cancelados	Valor adición	Saldos
1	VALOR DEL CONTRATO INICIAL			145.495.200
2	PAGO ANTICIPO 50%	72.747.600		
3	PRIMER COBRO	52.950.000		
4	AMORTIZACION ANTICIPO 50%	26.475.000		
5	SALDO POR AMORTIZAR			46.272.600
6	**VALOR NETO A PAGAR**	26.475.000		
7	**SALDO POR EJECUTAR**			92.545.200
8	OTRO SI 02 ADICION PRESUPUESTAL		69.979.000	
9	TOTAL POR EJECUTAR			162.524.200
10	SEGUNDO COBRO	24.371.300		
11	AMORTIZACIÓN ANTICIPO 50%	12.185.650		

12	SALDO POR AMORTIZAR			34.086.950
13	**VALOR NETO A PAGAR**	12.185.650		
14	**SALDO POR EJECUTAR**			138.152.900
TOTAL COSTO DIRECTO				**VALOR**
PAGO DEL VALOR DE LA PRESENTE ACTA.				**12.185.650**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo parcial del contrato de bienes y servicios, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ	**KATIA TATIANA APARICIO D.**

ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ
NIT 1.121.868.096-
Calle 14 N° 8-74
Tel: 3132933894
Leticia - Colombia
mauriciorestrepo23@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. EL 167

Señores	MUNICIPIO DE LETICIA		
NIT	899.999.302-9	**Teléfono**	(000) 5928064 - Ext. 000
Dirección	CALLE 10 10-47	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/11/2024, 15:41
Expedición	14/11/2024, 15:41
Vencimiento	14/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CAMISETA TIPO POLO, ALGODÓN DE 200 GR, BORDADO, 2 LOGOS (LOGOS Y COLOR A DEFINIR POR EL SUPERVISOR)	25.00	82,000.00	2,050,000.00	2,050,000.00
2	CAJA DE MARCADORES	4.00	30,000.00	120,000.00	120,000.00
3	LAPIZ	72.00	1,000.00	72,000.00	72,000.00
4	PAPEL IRIS	4.00	61,300.00	245,200.00	245,200.00
5	BLOCK PAPEL CARTA	4.00	8,300.00	33,200.00	33,200.00
6	TIJERAS	10.00	2,000.00	20,000.00	20,000.00
7	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	80.00	18,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00
8	PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	2.00	26,000.00	52,000.00	52,000.00
9	REFRIGERIO NUTRITIVO: YOGURT 200 G, SÁNDWICH DE JAMÓN (NO MORTADELA) Y QUESO, FRUTA (MANZANA O BANANO O MANDARINA) BARRA DE GRANOLA O CHOCOLATINA, EMPACADO EN BOLSA HERMÉTICA.	150.00	17,000.00	2,550,000.00	2,550,000.00
10	PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	4.00	26,000.00	104,000.00	104,000.00
11	CAMISETAS ESTAMPADAS CUELLO EN V O REDONDO EN POLIALGODON, ESTAMPADO EN SUBLIMACION (ESTAMPADO Y COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISORA)	116.00	32,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00
12	BOMBAS X 50 COLORES SURTIDOS	5.00	26,000.00	130,000.00	130,000.00
13	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	50.00	13,500.00	675,000.00	675,000.00
14	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	40.00	18,000.00	720,000.00	720,000.00
15	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	13,500.00	540,000.00	540,000.00
16	PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	2.00	26,000.00	52,000.00	52,000.00
17	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	40.00	18,000.00	720,000.00	720,000.00
18	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	13,500.00	540,000.00	540,000.00
19	PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	2.00	26,000.00	52,000.00	52,000.00
20	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	50.00	13,500.00	675,000.00	675,000.00
21	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	13,500.00	540,000.00	540,000.00
22	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	13,500.00	540,000.00	540,000.00
23	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON	70.00	13,500.00	945,000.00	945,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
	GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL				
24	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	170.00	13,500.00	2,295,000.00	2,295,000.00
25	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	30.00	18,000.00	540,000.00	540,000.00
26	PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	4.00	27,000.00	108,000.00	108,000.00
27	PLIEGO PAPEL FOMY	50.00	8,200.00	410,000.00	410,000.00
28	PLIEGO PAPEL FOMY ESCARCHADO	20.00	12,250.00	245,000.00	245,000.00
29	SILICONA GRUESA	20.00	2,250.00	45,000.00	45,000.00
30	SILICONA DELGADA	20.00	1,200.00	24,000.00	24,000.00
31	SILICONA LIQUIDA	5.00	12,800.00	64,000.00	64,000.00
32	PAPEL KRAFF	100.00	1,200.00	120,000.00	120,000.00
33	COLBON GRANDE	2.00	29,700.00	59,400.00	59,400.00
34	TIJERAS	6.00	9,000.00	54,000.00	54,000.00
35	PISTOLA SILICONA	2.00	32,000.00	64,000.00	64,000.00
36	BOMBAS X 50 COLORES SURTIDOS	20.00	27,000.00	540,000.00	540,000.00
37	CAJA CRAYOLAS	5.00	10,500.00	52,500.00	52,500.00
38	CAJA DE COLORES	2.00	13,500.00	27,000.00	27,000.00
39	PAPEL TORNASOL	24.00	1,200.00	28,800.00	28,800.00
40	PAPEL CELOFAN	24.00	1,300.00	31,200.00	31,200.00
41	RESALTADORES	12.00	3,750.00	45,000.00	45,000.00
42	TELA TNT	40.00	4,350.00	174,000.00	174,000.00
43	PAPEL PERIODICO	20.00	1,200.00	24,000.00	24,000.00
44	PAPEL KIMBERLY	1.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00
45	VINILOS	12.00	3,000.00	36,000.00	36,000.00
46	ESCARCHA	10.00	1,000.00	10,000.00	10,000.00
47	PINCELES	5.00	1,800.00	9,000.00	9,000.00
48	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	100.00	13,500.00	1,350,000.00	1,350,000.00
49	CUADERNO PASTA DURA CON ACABADOS EN MATE O BRILLANTE, FULL COLOR A UNA (1) CARA, 80 HOJAS, UNA (1) TINTA, CUADRICULADO O RAYADO, HOJAS BOND 75 TRAMA DE AGUA, ARGOLLADO, CON 5 INSERTOS EN PROPALCOTE DE 150 GR FULL COLOR	50.00	29,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00

Total items: 49

Total Bruto	24,371,300.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	24,371,300.00

Valor en Letras:
Veinticuatro millones trescientos setenta y un mil trescientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 24,371,300.00

Observaciones:

ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ
NIT 1.121.868.096-
CALLE 3 N° 7A-56
Tel: (038) 3132933894
Leticia - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 7

Fecha Nota Crédito	2024-11-14
Factura de Venta	EL-165
Generación	14/11/2024, 15:46
Expedición	14/11/2024, 15:46
Vencimiento	14/11/2024

Señores	MUNICIPIO DE LETICIA		
NIT	899.999.302-9	**Teléfono**	(000) 5928064 - Ext. 000
Dirección	CALLE 10 10-47	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CAMISETA TIPO POLO, ALGODÓN DE 200 GR, BORDADO, 2 LOGOS (LOGOS Y COLOR A DEFINIR POR EL SUPERVISOR)	25.00	2,050,000.00
2	Paca de agua en bolsa x 50 unidades	4.00	112,000.00
3	PAPEL KRAFF	200.00	240,000.00
4	CAJAS DE MARCADORES	4.00	120,000.00
5	LAPIZ	72.00	72,000.00
6	PAPEL IRIS	4.00	245,200.00
7	BLOCK PAPEL CARTA	4.00	33,200.00
8	TIJERAS	10.00	20,000.00
9	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	80.00	1,440,000.00
10	Paca de agua x 50 unidades	2.00	52,000.00
11	REFRIGERIO NUTRITIVO: YOGURT 200 G, SÁNDWICH DE JAMÓN (NO MORTADELA) Y QUESO, FRUTA (MANZANA O BANANO O MANDARINA) BARRA DE GRANOLA O CHOCOLATINA, EMPACADO EN BOLSA HERMÉTICA.	150.00	2,550,000.00
12	Paca de agua x 50 unidades	4.00	104,000.00
13	CAMISETAS ESTAMPADAS CUELLO EN V O REDONDO EN POLIALGODON, ESTAMPADO EN SUBLIMACION (ESTAMPADO Y COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISORA)	116.00	3,712,000.00
14	BOMBAS X 50 COLORES SURTIDOS	5.00	130,000.00
15	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	50.00	675,000.00
16	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	40.00	720,000.00
17	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	540,000.00
18	Paca de agua x 50 unidades	2.00	52,000.00
19	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	40.00	720,000.00
20	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	540,000.00
21	Paca de agua x 50 unidades	2.00	52,000.00
22	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	50.00	675,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
23	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	540,000.00
24	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	40.00	540,000.00
25	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	70.00	945,000.00
26	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	170.00	2,295,000.00
27	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	30.00	540,000.00
28	PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	4.00	108,000.00
29	PLIEGOS PAPEL FOMY	50.00	410,000.00
30	PLIEGOS PEPEL FOMY ESCARCHADO	20.00	245,000.00
31	SILICONA GRUESA	20.00	45,000.00
32	SILICONA DELGADA	20.00	24,000.00
33	SILICONA LIQUIDA	5.00	64,000.00
34	PAPEL KRAFF	100.00	120,000.00
35	COLBON GRANDE	2.00	59,400.00
36	TIJERAS	6.00	54,000.00
37	PISTOLA SILICONA	2.00	64,000.00
38	BOMBAS X 50 COLORES SURTIDOS	20.00	540,000.00
39	CAJA CRAYOLAS	5.00	52,500.00
40	CAJAS COLORES	2.00	27,000.00
41	PAPEL TORNASOL	24.00	28,800.00
42	PAPEL CELOFAN	24.00	31,200.00
43	RESALTADORES	12.00	45,000.00
44	TELA TNT	40.00	174,000.00
45	PAPEL PERIODICO	20.00	24,000.00
46	PAPEL KIMBERLY	1.00	38,000.00
47	VINILOS	12.00	36,000.00
48	ESCARCHA	10.00	10,000.00
49	PINCELES	5.00	9,000.00
50	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	100.00	1,350,000.00
51	CUADERNO PASTA DURA CON ACABADOS EN MATE O BRILLANTE, FULL COLOR A UNA (1) CARA, 80 HOJAS, UNA (1) TINTA, CUADRICULADO O RAYADO, HOJAS BOND 75 TRAMA DE AGUA, ARGOLLADO, CON 5 INSERTOS EN PROPALCOTE DE 150 GR FULL COLOR.	50.00	1,450,000.00

Total items: 51

Valor en Letras:
Veinticuatro millones setecientos veintitres mil trescientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 24,723,300.00

Total Bruto	24,723,300.00
IVA 0%	0.00
Total	24,723,300.00

Observaciones:

CUDE: b08b189fb932e07b4c9152076dd8cdbfe39926ad9f6fc01ba109b2b821cc4a0567f72de1b6b54546c6b851326eae8167
CUFE factura: 760a4b02b78f8ffa3349a5bbf4bb040e81769a8b8f8cf21261c3e133b037946c434f1add5b5f46c935fca1b9ae217ef4

CIUDAD:	**Leticia**	**FECHA INFORME**	**DD 14**	**MM 11**	**AAA 2024**	**INFORME**				**002**
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No.339/2024**	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**				DD 24	MM 06	AAA 2024		
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCIÓN, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**									
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES	**FECHA INICIO**	**D 25**	**MM 06**	**AA 2024**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DD 24**	**MM 11**	**AAA 2024**	
PRORROGA	UN (01) MES	**FECHA INICIO**	**D 25**	**MM 11**	**AA 2024**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DD 24**	**MM 12**	**AAA 2024**	
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 145.495.200) M/CTE**									
VALOR ADICIÓN No.	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($69.979.000) M/CTE.**									
NUMERO RESOLUCION APROBACION POLIZAS	380-47-994000144236 ANEXO 0 380-47-994000144236 ANEXO 1									
NOMBRE CONTRATISTA	ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ C.C. 1.121.868.096									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	KATIA TATIANA APARICIO DIÁZ Secretaria de Desarrollo Social									

La Alcaldía de Leticia importancia de ejecutar dichas estrategias de manera continua permite que los resultados de estas sean satisfactorios; siendo que espacios como comités, mesas de trabajo, capacitaciones y demás se transforman en una red de resultados, la cual, si se pospone o no se ejecuta una de sus actividades, genera inestabilidad respecto a las metas propuestas en el plan de acción – PA. Para nosotros, como secretaría de desarrollo social, es altamente necesario que se discrimine y analice de manera minuciosa las actividades que tiene nuestro PA, siendo que no sólo dependemos de herramientas como lo son los refrigerios, si no también, y jugando un papel importante para el desarrollo de las mismas, ítems como dotación de materiales varios, impresiones, y demás; qué por lógica de planificación y funcionamiento, si no se relacionan a los cronogramas pactados con las diferentes poblaciones vulnerables (adulto mayor, discapacidad, familias en acción, juventud, mujer, PIIAFF y víctimas del conflicto armado) entorpecerían todos los procesos que aquí se desarrollan, perdiendo efectividad y eficacia en lo que respecta no solo a la labor social que cumplimos, sino también a la proyección presupuestal ya argumentada y expuesta.

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para satisfacer la necesidad de la Secretaría de Cultura, Deporte y Educación, se analizaron las diferentes alternativas con que se cuenta para atender las múltiples actividades relacionadas con el correcto funcionamiento de las actividades programadas para la vigencia 2024, Por ello, es pertinente actuar en correspondencia y proceder con los actos administrativos que desarrollando la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCIÓN, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

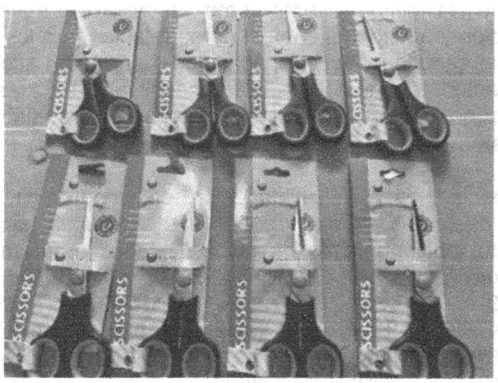
Nota: TODOS LOS IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA FUERON ENTREGADOS A CABALIDAD POR EL CONTRATISTA, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES

Desarrollado dicho contrato de la siguiente manera:

PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA PIIAFF	GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA QUE LA MESA DE PARTICIPACIÓN NNA SESIONE 4 VECES AL AÑO	CAMISETA TIPO POLO, ALGODÓN DE 200 GR, BORDADO, 2 LOGOS (LOGOS Y COLOR A DEFINIR POR EL SUPERVISOR)	UNIDAD	25
		CAJAS DE MARCADORES	UNIDAD	4
		LAPIZ	UNIDAD	72
		PAPEL IRIS	BLOCK	4
		BLOCK PAPEL CARTA	BLOCK	4
		TIJERAS	UNIDAD	10







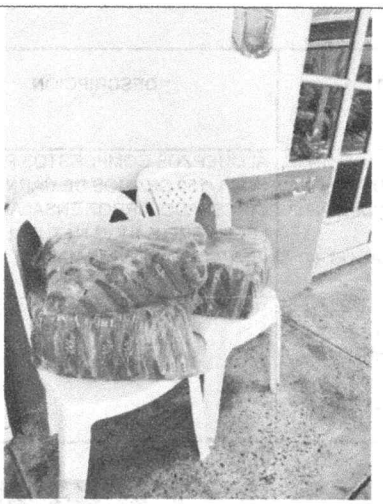


PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA PIIAFF	DESARROLLAR UN TALER EDUCATIVO A LIDERES INDÍGENAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	UNIDAD	80
		PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	UNIDAD	2

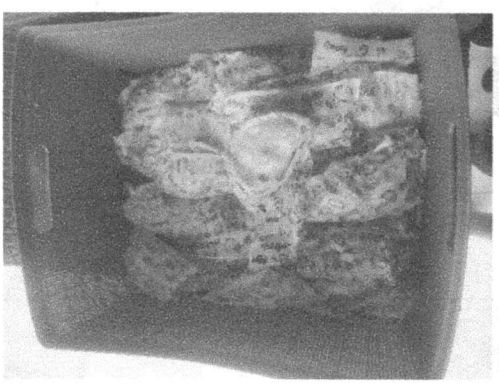






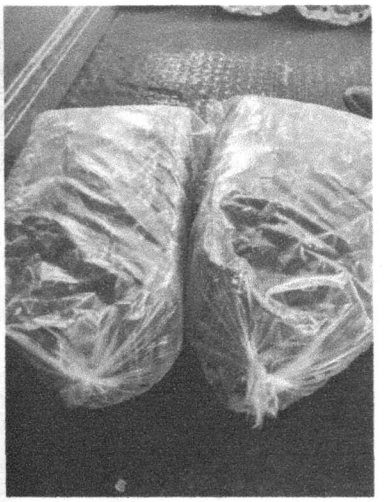


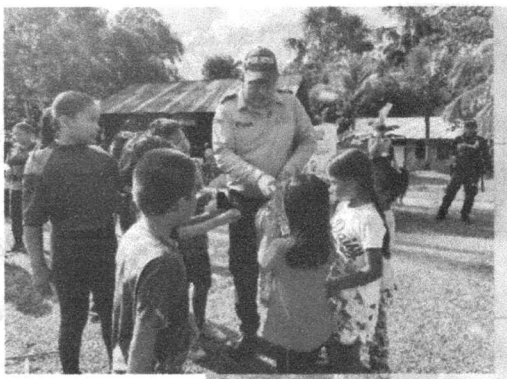
PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA PIIAFF	CONMEMORAR LAS FECHAS HITO	REFRIGERIO NUTRITIVO: YOGURT 200 G, SÁNDWICH DE JAMÓN (NO MORTADELA) Y QUESO, FRUTA (MANZANA O BANANO O MANDARINA) BARRA DE GRANOLA O CHOCOLATINA, EMPACADO EN BOLSA HERMÉTICA.	UNIDAD	150
		PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	UNIDAD	4
		CAMISETAS ESTAMPADAS CUELLO EN V O REDONDO EN POLIALGODON, ESTAMPADO EN SUBLIMACION (ESTAMPADO Y COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISORA)	UNIDAD	116
		BOMBAS X 50, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	5



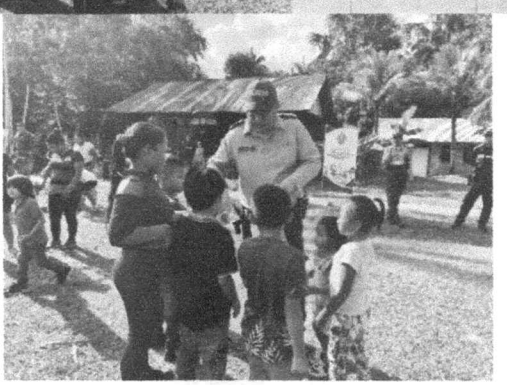




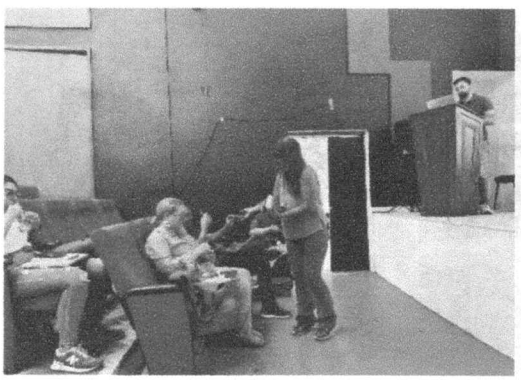


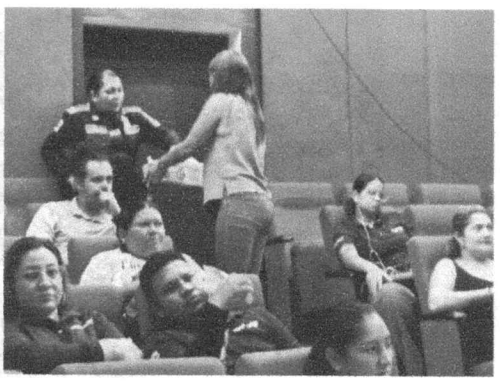




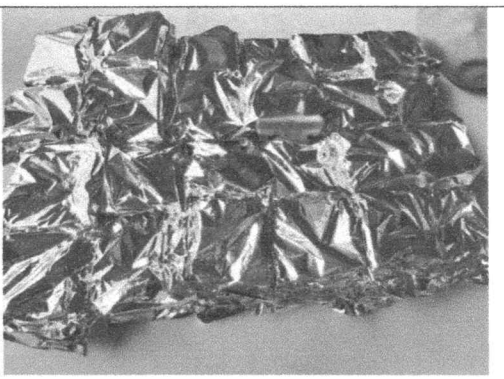


PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MUJER Y FAMILIA	SESIONAR EL SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN DEL MECANISMO ARTICULADOR DE ACUERDO A DIRECTRICES DADAS POR LA PRESIDENCIA (DIRECCIÓN DE SALUD) PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	50









PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MUJER Y FAMILIA	REALIZAR UNA JORNADA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA RURAL EN ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	UNIDAD	40
		REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	40
		PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	UNIDAD	2



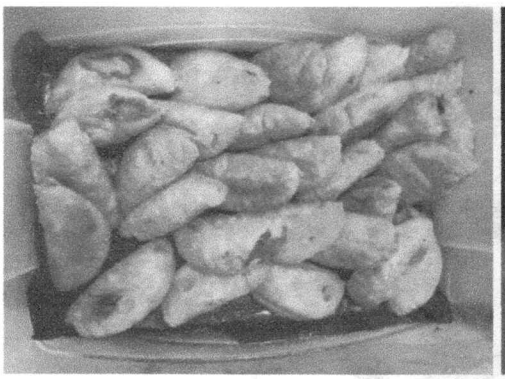


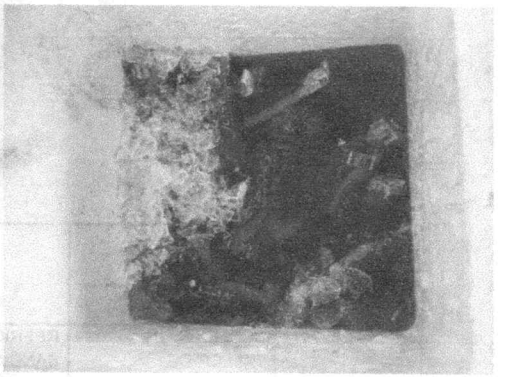




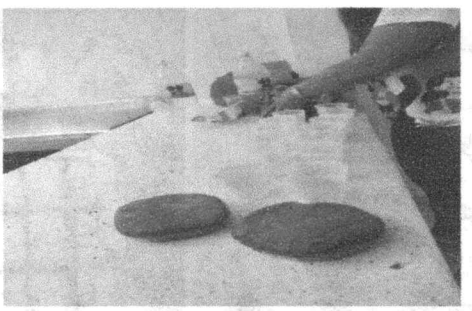


PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MUJER Y FAMILIA	REALIZAR 1 ACTIVIDAD SOBRE PREVENCIÓN EN UNA COMUNIDAD INDÍGENA DEL MUNICIPIO QUE REPORTE ALTOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SEGÚN LOS DATOS EPIDEMIOLÓGICOS DE SIVIGILA, PREVIA CNCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD INDIGENA.	ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA, LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)	UNIDAD	40
		REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	40
		PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	UNIDAD	2



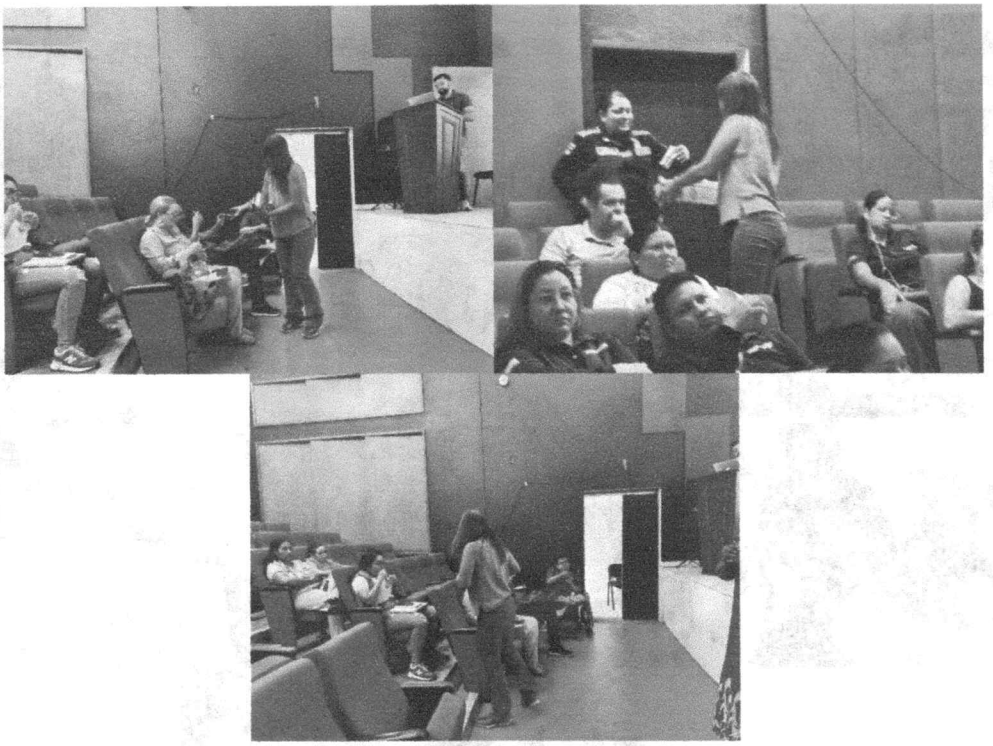



PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA MUJER Y FAMILIA	REALIZAR UN TALLER PEDAGOGICO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	50





PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA MUJER Y FAMILIA	REALIZAR UN TALLER DE NORMATIVIDAD DE LA RUTA DE ATENCIÓN DIRIGIDO A COMERCIANTES EN ENTIDADES PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE LETICIA	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	40



PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA MUJER Y FAMILIA	REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO CON LOS JOVENES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	40



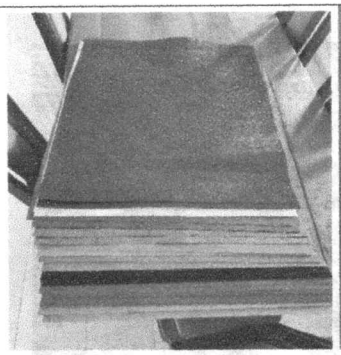
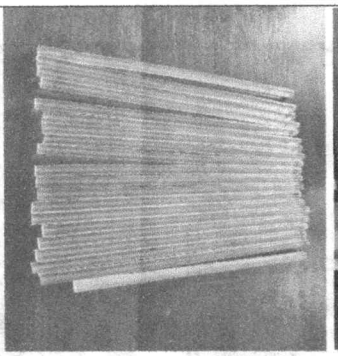
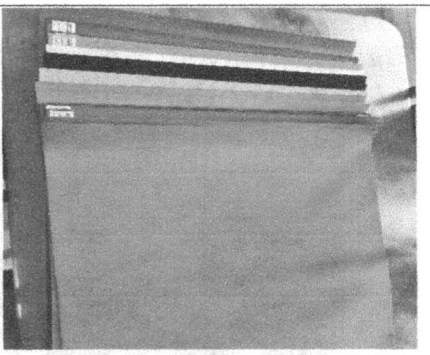
PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA MUJER Y FAMILIA	REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN CON ENFASI EN LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES INDIGENAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	70



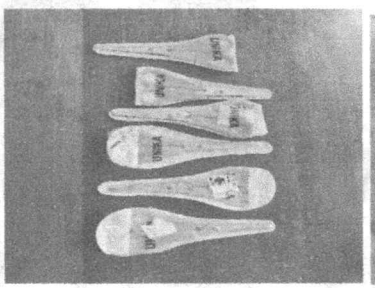
PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA MUJER Y FAMILIA	CONMEMORACION DE FECHAS HITO (DÍA DE LA MUJER INDIGENA Y DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES)	REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO , PASTEL DE POLLO, EMPANADA O SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	170
		ALMUERZOS COMPUESTOS POR SOPA, 150 GRAMOS DE CARNE, POLLO O PESCADO, ARROZ ENSALADA,	UNIDAD	30

			LEGUMBRE Y JUGO NATURAL (EMPAQUE INDIVIDUAL)		
			PACAS DE AGUA X 50 UNIDADES	UNIDAD	4
			PLIEGOS PAPEL FOMY	UNIDAD	50
			PLIEGOS PEPEL FOMY ESCARCHADO	UNIDAD	20
			SILICONA GRUESA	UNIDAD	20
			SILICONA DELGADA	UNIDAD	20
			SILICONA LIQUIDA	UNIDAD	5
			PAPEL KRAFF	UNIDAD	100
			COLBON GRANDE	UNIDAD	2
			TIJERAS	UNIDAD	6
			PISTOLA SILICONA	UNIDAD	2
			BOMBAS X 50, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	20
			CAJA CRAYOLAS	UNIDAD	5
			CAJAS COLORES	UNIDAD	2
			PAPEL TORNASOL	UNIDAD	24
			PAPEL CELOFAN	UNIDAD	24
			RESALTADORES	UNIDAD	12
			TELA TNT	UNIDAD	40
			PAPEL PERIODICO	UNIDAD	20
			PAPEL KIMBERLY	PAQUETE	1
			VINILOS	UNIDAD	12
			ESCARCHA	UNIDAD	10
			PINCELES	UNIDAD	5








PROGRAMAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JUVENTUDES		REFRIGERIOS (SANDWICH DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Y QUESO, PASTEL DE POLLO, EMPANADA O	UNIDAD	100

		SIMILAR CON GASEOSA O JUGO NATURAL EMPAQUE INDIVIDUAL		
		CUADERNO PASTA DURA, CON ACABADOS EN MATE O BRILLANTE, FULL COLOR A UNA (1) CARA, 80 HOJAS, UNA (1) TINTA, CUADRICULADO O RAYADO, HOJAS BOND 75 TRAMA DE AGUA, ARGOLLADO, CON 5 INSERTOS EN PROPALCOTE DE 150 GR FULL COLOR.	UNIDAD	50









Por lo anterior, se cumple parcialmente con lo contratado, correspondiente al contrato de **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCIÓN, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA** No.339/ 2024

En mi calidad de Supervisor, con base en las evidencias del informe y anexos entregados por el contratista, se procede a certificar:

Forma de Pago: EL Municipio de Leticia pagará al contratista: el 50% como anticipo y el saldo restante se pagará de acuerdo a informes de actividades ejecutadas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta la terminación y entrega de los servicios prestados de acuerdo al objeto del contrato, previa presentación de informe, registro fotográfico, en medio físico, magnético y certificación del supervisor. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Porcentaje Ejecución del Contrato: 53.1% cumplimiento

Total Valor del Contrato	**$ 145.495.200**	**100%**
Anticipo	**$ 72.747.600**	**50%**
No. Factura	Valor Factura Cuenta de Cobro	Porcentaje de Ejecución
EL-167	**$24.371.300**	**53.1%**

CERTIFICO

Que ha cumplido parcialmente con las actividades estimadas y contempladas para la ejecución del contrato de **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCIÓN, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

DOCUMENTOS APORTADOS

Los siguientes documentos harán parte integral de la carpeta o expediente del contrato en la plataforma SECOP II contrato 339/2024

- Acta de inicio (01 Folio)
- Pago de Salud, Pensión y Parafiscales (01 Folios)
- Factura electrónica EL-167 (02 Folio)
- Listados.

Se verificó los aportes a seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo al cálculo definido en la normatividad vigente.

PERIODO	FECHA DE PAGO	No DE PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL APORTE OBLIGATORIO	SUBTOTAL	INTERESES DE MORA	VALOR PAGADO
Octubre	*08/11/2024*	9475177715	400.000	512.000	16.800	**948.000**	0	**948.000**

PERIODO	FECHA DE PAGO	No DE PLANILLA	Total Empleados	No. Administradoras	INTERESES DE MORA	VALOR PAGADO
Octubre	08/11/2024	9475177715	1	4	0	948.000

Afectaciones Presupuestales

Valor del Servicio: $ 24.371.300
Registro Presupuestal No 2996 del 24 de junio de 2023
Disponibilidad Presupuestal No 968 del 06 de mayo de 2024

Conceptuar sobre el cumplimiento especificando el grado de satisfacción

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
		x	

Dada en Leticia, Amazonas a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

SUPERVISOR
Nombre: KATIA TATIANA APARICIO DIAZ
Secretaria de Desarrollo Social

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805497017

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000144236 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY — COD AGENCIA: 380 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	24	06	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	24	06	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ — IDENTIFICACIÓN: CC 1121.868.096

DIRECCION: CL 14 8 74 PI 2 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELEFONO: 2933894

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACION: NIT 899.999.302-9

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.302-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/06/2024	26/03/2025	14,549,520.00
ANTICIPO	24/06/2024	26/03/2025	72,747,600.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2024	26/03/2025	29,099,040.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 339-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***116,396,160.00	$ **********438,479	$****11,000.00	$ **********0	$ **********449,479

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclaveti/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000380549701

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDD025702B0B6FB75E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACION DE GARANTÍAS

[illegible] 2212311 del Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL*" [illegible] de cumplimiento [illegible] de aprobación [illegible]

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	339 DEL 24 DE JUNIO DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS DE [illegible] FRENTE A PODER DESARROLLO JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL		
CONTRATISTA	ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ	NIT / CC	1.121.868.096
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 145.495.200,00	VALOR TOTAL	$ 145.495.200,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
MODIFICACIONES			
GARANTIA UNICA NUMERO	[illegible]		
TIPO DE GARANTIA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO		
COMPAÑIA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6		
FECHA DE EXPEDICION	[illegible] 06/06/2024		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACION (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA POLIZA
CUMPLIMIENTO	10%	TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	24/06/2024	26/03/2025	$ 14.549.520,00	$ [illegible]
ANTICIPO	100%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO	24/06/2024	26/03/2025	$ [illegible]	$ [illegible]
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	26/07/2023	13/06/2028	$ 29.099.040,00	$ [illegible]

[illegible] amparos, valores y vigencias contenidas en la poliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se da concepto de aprobación por parte del Asesor de Despacho con funciones delegadas de Jefe de Oficina Asesora Juridica. Dado en Leticia a los veinticinco (25) [illegible] del año dos mil veinticuatro (2024)

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Asesor de Despacho con funciones delegadas de Jefe Oficina Asesora Juridica

[illegible] Calle 7 No. 7-07 Barrio Centro Telefax Alcaldía (+57 8) 592 0494 Código postal 910001

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 09/05/2024
Hora de Impresión: 10:46:34a. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 968

Fecha: 06/05/2024

Vencimiento: 180 Dias

Dependencia: DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD

Certifico disponibilidad por valor de $ 147,505,150

(CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y 00 / 100 PESOS ML)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.4103050.91124.0 5.04.1.2.1.0.00	Fortalecimiento del Sector Juvenil Local por Medio de Nuevas Oportunidades que Apunten a la Equidad y Empoderamiento Social	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.1.0.00	10,244,232.00
2.3.2.02.02.009.4103050.91124.0 5.03.1.2.1.0.00	Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, En Torno a la Garantía y Goce Efectivo de sus Derechos	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.1.0.00	29,000,000.00
2.3.2.02.02.009.4103050.91122.0 5.01.1.2.4.3.03	Protección de las Personas más Vulnerables por Medio del Programa Familias en Accion Municipal	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	22,000,000.00
2.3.2.02.02.009.4104020.93222.0 5.05.1.2.4.3.03	Protección de la Población con Discapacidad por Medio de la Garantía de los Principios de Igualdad y Equidad	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	6,000,000.00
2.3.2.02.01.003.4502027.19.05.13 91124.05.01.1.2.1.0.00	Apoyo a las Lineas de Atención Integral de la Población Victima del Desplazamiento Forzado En El Municipio	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.1.0.00	8,500,000.00
2.3.2.02.01.003.4502027.19.05.13 91124.05.01.1.2.4.3.03	Apoyo a las Lineas de Atención Integral de la Población Victima del Desplazamiento Forzado En El Municipio	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	17,400,000.00
2.3.2.02.02.009.4103050.19.05.13 91124.05.01.1.2.4.3.04	Protección de La Mujer en Leticia y Promocion del Empoderamiento Femenino por Medio de La Igualdad y Equidad de Genero	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.04	47,360,918.00
2.3.2.02.02.009.4104001.93304.0 5.02.1.2.4.3.03	Protección y Garantía Para el Goce de Derechos de la Población Adulto Mayor a Nivel Municipal Leticia	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	7,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia 2024

Por concepto de: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLAR ACTIVIDADES COMTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUUJUER Y FAMILIA , PIIAFF , DISCAPACIDAD , JUVENTUDES , FAMILIAS EN ACCION , ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NÚMERO: 2996

Fecha: 24/06/2024

Dependencia: DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 145.495.200,00

(CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
968	2.3.2.02.02.009.4104001.9330 4.05.02.1.2.4.3.03	Protección y Garantía Para el Goce de Derechos de la Población Adulto Mayor a Nivel Municipal Leticia	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	4,990,050.00
968	2.3.2.02.02.009.4103050.19.05 .13.91124.05.01.1.2.4.3.04	Protección de La Mujer en Leticia y Promoción del Empoderamiento Femenino por Medio de La Igualdad y Equidad de Género.	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.04	47,360,918.00
968	2.3.2.02.01.003.4502027.19.05 .13.91124.05.01.1.2.4.3.03	Apoyo a las Líneas de Atención Integral de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado En El Municipio	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	17,400,000.00
968	2.3.2.02.01.003.4502027.19.05 .13.91124.05.01.1.2.1.0.00	Apoyo a las Líneas de Atención Integral de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado En El Municipio	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.1.0.00	8,500,000.00
968	2.3.2.02.02.009.4104020.9322 2.05.05.1.2.4.3.03	Protección de la Población con Discapacidad por Medio de la Garantía de los Principios de Igualdad y Equidad	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	6,000,000.00
968	2.3.2.02.02.009.4103050.9112 2.05.01.1.2.4.3.03	Protección de las Personas más Vulnerables por Medio del Programa Familias en Acción Municipal.	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.4.3.03	22,000,000.00
968	2.3.2.02.02.009.4103050.9112 4.05.03.1.2.1.0.00	Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia; En Torno a la Garantía y Goce Efectivo de sus Derechos	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.1.0.00	29,000,000.00
968	2.3.2.02.02.009.4103050.9112 4.05.04.1.2.1.0.00	Fortalecimiento del Sector Juvenil Local por Medio de Nuevas Oportunidades que Apunten a la Equidad y Empoderamiento Social	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.2.1.0.00	10,244,232.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

A favor de: 1121868096 ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ

Por concepto de: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLAR ACTIVIDADES COMTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUUJUER Y FAMILIA ., PIIAFF , DISCAPACIDAD , JUVENTUDES , FAMILIAS EN ACCION , ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA. SEGUN EL N. DE CONTRATO 339 DE JUNIO DEL 2024.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NÚMERO: 2996

Fecha: 24/06/2024

Dependencia: DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 145.495.200,00

(CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE LETICIA
CONTRATISTA	ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ
CEDULA	1.121.868.096
VALOR	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($145.495.200).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

OBJETO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

Entre los suscritos, a saber **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.201.073 de Leticia, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302-9**, cargo para la cual fue nombrado mediante acta de posesión No 027 del 29 de diciembre del año 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **El MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.868.096, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente contrato que se hace constar en las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Dirección de Turismo generó la necesidad de contratar la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**. **2)** Que la secretaria Financiera de la Alcaldía, emitió el certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3)** Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los borradores del pliego de condiciones se publicaron en la página Web Colombia compra, pasados los cuales se publicó el original del pliego de condiciones definitivo, según consta en la página web de Colombia compra. 4) Que durante el término para presentar propuestas se presentó un (1) oferta, la cual fue verificada jurídica, financiera y técnicamente. 5) Que analizadas las evaluaciones efectuadas a la única oferta habilitada cumplió económicamente, el Comité de Compras, Servicios y Licitaciones de la entidad, recomendó adjudicar el contrato a ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.868.096 por valor de CIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($145.495.200), por ser favorable para la Entidad, como consta en la resolución de adjudicación de la Convocatoria Publica No. 3 - 2024. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD,**

JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA. Para lo cual el CONTRATISTA realizara los trabajos conforme a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos, estudio de conveniencia y justificación de la necesidad, propuesta presentada por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.-** Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($145.495.200). CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** EL Municipio de Leticia pagará al contratista: el 50% como anticipo y el saldo restante se pagará de acuerdo a informes de actividades ejecutadas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta la terminación y entrega de los servicios prestados de acuerdo al objeto del contrato, previa presentación de informe, registro fotográfico, en medio físico, magnético y certificación del supervisor. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.**CLÁUSULA CUARTA.- CARGO PRESUPUESTAL**.- El valor del presente contrato se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 968 del 06 de mayo de 2024, expedido por la Secretaria Financiera de la Alcaldía. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**: El término de ejecución del presente contrato será de **CINCO (5) MESES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. CLÁUSULA SÉXTA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Por medio del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones: 1) entregar lo contratado, conforme se estipula en la Cláusula Primera de este Contrato, en concordancia con la oferta presentada; 2) Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual; 3) Las demás contenidas en el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, y las que resulten de la normal ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA prestará Garantía Única a favor de la ALCALDÍA, que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas de este contrato, para lo cual constituirá una garantía bancaria o póliza única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

X	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato, hasta la liquidación del mismo.
X	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato, hasta la liquidación del mismo.
X	Buen manejo y correcta inversión de anticipo: en cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo entregado, con una vigencia Igual al plazo del contrato y hasta su liquidación, contado a partir de su perfeccionamiento.

CLÁUSULA OCTAVA.- SUPERVISIÓN .- Las partes acuerdan que la Supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social, quien tendrá la siguiente obligación: 1) Tener conocimiento completo y detallado del contrato a supervisar y de las especificaciones de la propuesta del Contratista; 2) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del Contrato, de conformidad con la oferta presentada y las obligaciones contenidas en la Cláusula Séptima del presente documento; 3) Conceptuar o

informar a la Oficina Asesora Jurídica sobre las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; 4) Responder las peticiones o requerimientos del contratista en forma escrita y con copia a la Oficina Asesora Jurídica, en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles cuando no requiera de un estudio detallado; si éste es necesario se responderá al contratista dentro del término ya indicado, informándole la fecha de la respuesta definitiva; 5) Informar a la Oficina Asesora Jurídica, sobre cualquier dificultad que se presente en la ejecución del contrato y recomendar las medidas que se puedan adoptar; 6) Informar a la Oficina Asesora Jurídica cualquier incumplimiento del contrato; 7) Presentar a la Oficina Asesora Jurídica los informes periódicos de la ejecución del contrato y el desarrollo de la interventoria y supervisión, especificando el cumplimiento de las obligaciones del supervisor, con la frecuencia que le sea señalada por la Oficina Asesora Jurídica.; 8) Al vencimiento del Contrato, calificar al contratista según su desempeño, en cualquiera de los siguientes rangos: excelente, bueno, regular o malo. **PARÁGRAFO PRIMERA.-** EL CONTRATISTA está en la obligación de atender los requerimientos que le haga el supervisor, los cuales deberán constar por escrito y estar acordes a lo pactado en el contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDA.-** El control de la ejecución del contrato por parte del interventor o supervisor no aminora en ningún momento la responsabilidad del CONTRATISTA, ni lo exime de las obligaciones adquiridas por el presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Procede la suspensión del contrato exclusivamente por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, mediante acta suscrita por las partes, previo informe del interventor o supervisor al Alcalde Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**- Queda entendido que entre la ALCALDÍA y el personal empleado por EL CONTRATISTA para el desarrollo del presente contrato, no existirá vínculo laboral alguno, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hubiere lugar respecto del personal mencionado. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:-** EL CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar). Si llegare a incumplir con estas obligaciones LA ALCALDÍA le impondrá mediante acto administrativo motivado, multas sucesivas mensuales equivalentes al 1% sobre el valor total del contrato, hasta que se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, EL CONTRATISTA hará llegar a LA ALCALDÍA, a la Secretaria de Cultura, Deporte y Educación, certificación mensual expedida por el revisor fiscal, si existe de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del pago de los aportes mencionados. Igualmente para efectos de la legalización del contrato deberá hacer llegar la certificación de que trata el presente parágrafo. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la ALCALDIA procederá a declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo motivado (Ley 828 de 2003). **PARÁGRAFO TERCERO.-** El no pago por parte del CONTRATISTA, de las sanciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral, impuestas por el Ministerio de Protección Social, generará inhabilidad sobreviniente en el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de la obligación principal, entendida ésta como el

objeto del contrato o su pago total, la parte que incumpla pagará a la otra el equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato; suma que podrá ser descontada al momento de efectuarse el último pago del contrato e independiente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:-** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni la sociedad que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 127 de la Constitución y el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita de LA ALCALDÍA y si ello no fuere posible EL CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar a LA ALCALDÍA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. LA ALCALDÍA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CADUCIDAD:-** LA ALCALDÍA podrá declarar administrativamente la caducidad del presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna de las obligaciones aquí previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. La declaración de caducidad se hará por medio de resolución motivada expedida por la Alcaldía de Leticia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - REGULACIÓN JURÍDICA:-** El presente contrato se rige por las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley Comercial y Civil y al mismo tiempo se consideran incorporadas todas las formalidades y requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.-** Se prohíbe AL CONTRATISTA subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la ALCALDÍA. **DÉCIMA SEPTIMA.- CONCILIACIÓN Y SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA.-** Los contratantes convienen en someter las diferencias que surjan de este contrato a una audiencia de conciliación celebrada con intervención del Ministerio Público. Presentada la discrepancia cualquiera de las partes podrá solicitar la conciliación. Fracasada ésta, las acciones que dimanen del presente contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo quedan sujetas a la Ley Colombiana y a la jurisdicción Contencioso Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.-** Las partes convienen en incorporar al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.** Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de interpretación o modificación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, LA ALCALDÍA invitará por escrito al CONTRATISTA para lograr un acuerdo en la interpretación o modificación correspondiente. Si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a interpretar o modificar el contrato unilateralmente mediante acto administrativo motivado. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** Los pagos a que se obliga LA ALCALDÍA por el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – por parte de la Dirección

General del Tesoro y Crédito Público. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- RECLAMACIONES Y DERECHOS DE PETICIÓN**: Cualquier reclamación, solicitud o derecho de petición que el contratista formule relacionada con el presente contrato, deberá dirigirse y radicarse en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Leticia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Leticia - Amazonas, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- MULTAS.** En caso de retardo en el tiempo de entrega pactado para el suministro y los respectivos informes objeto del presente contrato por parte del CONTRATISTA, la ALCALDÍA podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente probada por el contratista y aceptada por la Alcaldía. **PARÁGRAFO.-** Para la imposición de las multas de que trata está cláusula se seguirá el siguiente procedimiento: La Alcaldía solicitará por escrito al contratista explicación acerca de las causas del retardo, explicación que deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. Si el contratista no diere respuesta o está fuese insatisfactoria para la Alcaldía, está hará efectivas las multas mediante resolución motivada, que se hará por cortes mensuales, de acuerdo al pago pactado en el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** Este contrato se considera perfeccionado una vez suscrito por las partes y efectuado el respectivo registró presupuestal y para su ejecución se requerirá de la aprobación por parte de la Entidad de la Garantía Única. **PARÁGRAFO.-** Para la legalización del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a hacer llegar a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad todos los documentos a que hubiere lugar, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Entre los suscritos: **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.201.073 de Leticia, quien obra en representación del Municipio de Leticia, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302-9**, cargo para la cual fue nombrado mediante acta de posesión No 027 del 29 de diciembre del año 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y por otra **ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.868.096, hemos decidido adelantar otrosí modificatorio, previas las siguientes consideraciones: a) Que, el día 24 de junio de 2024 se suscribe el contrato de Prestación de Servicios No. 339 de 2024, entre el Municipio de Leticia y **ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ** b) Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por cinco (05) meses contados a partir del acta de inicio. **c)** Que el valor inicial del contrato se estableció en **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($145.495.200).** d) Que el día 25 de junio de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato 339 de 2024. e) Que el día 26 de junio de 2024 se suscribió OTROSI No. 1 DEL CONTRATO No. 339 DE 2024, para incluir el número de contrato. **f)** Que mediante memorando fechado del día 25 de octubre de 2024 con referencia: **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SUSCRIBIR OTROSÍ N° 002 A LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**, se solicita realizar el trámite respectivo para la suscripción de OTROSI MODIFICATORIO al contrato 339 de 2024. teniendo en cuenta las justificaciones presentadas en lo referente al cambio de las cantidades y valor total iniciales del proyecto. g) Que se requiere modificar las especificaciones técnicas del contrato adicionando actividades por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL ($69.979.000,00) M/CTE, Prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de UN (01) MES MÁS al contrato de prestación de servicios No.339 de 2024, siendo este un plazo suficiente para lograr todos los objetivos del contrato. **h)** Que este valor adicionado al contrato N°339 de 2024 se cargará a los rubros 2.3.2.02.02.009.4103050.05.07.1.3.3.8.03 denominado VA PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLECENCIA Y FAMILIA; EN TORNO A LA GARANTIA Y GOCE EFECTIVO DE SIS DERECHOS, fuente 1.3.3.8.03. según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2414 del 02 de octubre 2024.**i)** En cuanto a las demás estipulaciones del contrato quedarán indemnes. **j)** Que las partes consideran necesario celebrar el presente otrosí acordando lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA**: MODIFICAR la cláusula segunda, respecto al valor del contrato, la cual quedará así: **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO.-** *Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es "***DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($215.474.200,00) M/CTE.CLAUSULA SEGUNDA:** MODIFICAR la CLAUSULA QUINTA, **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El término de ejecución del presente contrato será de **SEIS (6) MESES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. CLAUSULA TERCERA.** Ajustar la clausula cuarta respecto al cargo presupuestal, la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA.- CARGO PRESUPUESTAL.-** El valor de este contrato será cancelado por el MUNICIPIO DE LETICIA con cargo a la vigencia fiscal 2024 – rubro 20249100100092.3.2.02.02.009.4103050.91124.05.03.1.2.1.0.00 Protección de la

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia; En Torno a la Garantía y Goce Efectivo de sus Derechos$ 29.000.000, 2024910010007 2.3.2.02.02.009.4104020.93222.05.05.1.2.4.3.03 Protección de la Población con Discapacidad por Medio de la Garantía de los Principios de Igualdad y Equidad $ 6.000.000, como también, 2.3.2.02.02.009.4103050.05.07.1.3.3.8.03 denominado VA PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLECENCIA Y FAMILIA; EN TORNO A LA GARANTIA Y GOCE EFECTIVO DE SIS DERECHOS, fuente 1.3.3.8.03, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2414 del 02 de octubre 2024. **CLAUSULA CUARTA.**-Las demás clausulas no modificadas con el presente otrosí permanecerán vigentes.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 05/11/2024
Hora de Impresión: 9:43:54a. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 5215

Fecha: 29/10/2024

Dependencia: SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 69.979.000,00

(SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2414	2.3.2.02.02.009.4103050.05.07 .1.3.3.8.03	VA Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia; En Torno a la Garantía y Goce Efectivo de sus Derechos	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.3.3.8.03	69.979,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

A favor de: 1121868096 ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ

Por concepto de: OTRO SI 02 EN ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NUMERO : 339 -2024 , CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION D ELOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF , DISCAPACIDAD, JUVENTUDES. FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA. SEGUN OTRO SI MODIFICATRIO AL CONTRATO No. 339 DE 2024

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Alcaldia Municipal de Leticia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 28/10/2024
Hora de Impresión: 4:30:26p. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 2414

Fecha: 02/10/2024

Vencimiento: 180 Dias

Dependencia: SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

Certifico disponibilidad por valor de $ 70,000,000

(SETENTA MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.4103050.05.07.1.3.3.8.03	VA Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia; En Torno a la Garantia y Goce Efectivo de sus Derechos	DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1.3.3.8.03	70,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: OTRO SI 02 EN ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NUMERO : 339 -2024 , CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION D ELOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF , DISCAPACIDAD, JUVENTUDES. FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805497017

PÓLIZA No: 380-47-994000144238 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY — COD. AGENCIA: 380 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	31	10	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	31	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ — IDENTIFICACIÓN: CC 1121.868.096

DIRECCIÓN: CL 14 8 74 PI 2 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 2933894

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.302-9

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.302-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/06/2024	25/04/2025	21,547,420.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2024	25/04/2025	107,737,100.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2024	25/04/2025	43,094,840.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 24/04/2025 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO HASTA POR LA SUMA DE $ 215.474.200 SEGUN OTROSI MODIFICATORIO # 2 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR QUEDAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 339-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***172,379,360.00	$ **********109,803	$******5,000.00	$ **********0	$ **********114,803

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLCIA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN. [illegible] CONOCIDA Y ENTRE INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTRATACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y PERTINENTES HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PODRÁN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), NOTIFICACIÓN POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS DISTINTOS COMERCIALES, DE ESTIMARLO NECESARIO, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE NUESTRA AUTORIZADA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O PEDIR UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO [illegible] O PARA SOLICITAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR DIRIGIRSE AL [illegible] CONSULTAR AL CORREO [illegible]

MANIFIESTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO NOTIFICACIÓN DE MANERA LIBRE, ESPECIFICA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE DESIGNE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR OTROS MEDIOS [illegible] PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES EL Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL. ESPECIFICA ADICIONAL LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES, BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE REGULAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LEY BANCARIA Y POLÍTICAS INTERNAMENTE RELACIONADAS CON MI DERECHO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/DOCUMENTOS/POLITICA-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES.PDF

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN CONSULTAR EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SOLUCIONES - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA [illegible] SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701810000191(8020)000000000007000396648701

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDD0207D0A0DF57A59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Marcos Gutierrez Rueda Barraza * Celular: 312 342 8278 * Correo electrónico: defensorialsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4504 * Correo electrónico: martinezjorgedpc@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-24 oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 781 81 80 * Fax: (601) 781 81 80 * Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: [illegible]

JENNY ANDREA PELAEZ LOPEZ
Contador Público
Calle 3 7ª – 56 Br Porvenir
Tel. 3204744064

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

Yo JENNY ANDREA PELAEZ LOPEZ - con cedula de ciudadanía 40.187.060 de Villavicencio, contador público TP Nº 156086-T y contadora de la Empresa con NIT 1.121.868.096-2 certifico lo siguiente:

p

1. Que una vez revisado los soportes y documentos contables de los pagos, por lo cual la empresa ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2010, certifico que actualmente se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
2. Que ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ No tiene deudas pendientes por este concepto.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Leticia a los 08 días del mes de Noviembre de 2024.

JENNY ANDREA PELAEZ LOPEZ
C.C 40.187.060
Mat. 156086-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156086-T



JENNY ANDREA
PELAEZ LOPEZ
C.C. 40187060
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD ED. JO/ UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 156427

FIRMA DEL TITULAR 81840

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C34A0E8C404C9F5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY ANDREA PELAEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40187060 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 156086-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121868096		RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 8-74	LETICIA-AMAZONAS	6606162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1036603570	9475177715	I	2024/11/26	2024/11/08	BANCOLOMBIA	0	$948,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$19,200			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$948,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$19,200			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$948,000
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)																							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$19,200			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$948,000
1	CC	1121868096	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO																		25-14	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$400,000	CCF65	30	$3,200,000	$19,200	14-23	30	$3,200,000	0.522%	$16,800	30	$0	$0	No	$948,000
Total			**Afiliados(1)**																				$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$19,200			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$948,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121868096		RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 8-74	LETICIA-AMAZONAS	6606162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1036603570	9475177715	I	2024/11/26	2024/11/08	BANCOLOMBIA	0	$948,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0	$0	$512,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$512,000	$0	$0	$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$0	$0	$16,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$0	$0	$16,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,200	$0	$0	$19,200
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	$19,200	$0	$0	$19,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				1	$948,000	$0	$0	$948,000

2024/11/07 08:55 PM

AREA O DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA No	FECHA ACTA			CONTRATO No	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	25	06	2024	0339	24	06	2024

OBJETO: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LOS PROGRAMAS MUJER Y FAMILIA, PIIAFF, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES, FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR Y VICITMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
CINCO (05) MESES	$ 145.495.200	EL Municipio de Leticia pagara al contratista el 50% como anticipo y el saldo restante se pagara de acuerdo a informes de actividades ejecutadas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta la terminación y entrega de los servicios prestados de acuerdo al objeto del contrato previa presentación de informe, registro fotografico en medio físico, magnetico y certificación del supervisor. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados el contratista debera acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de segundad social, salud y pensiones conforme al aniculo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
25	06	2024	24	11	2024	**ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ** **C.C. 1.121.868.096**

SUPERVISOR: KATIA TATIANA APARICIO DÍAZ
Secretaria de Desarrollo Social

EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DAR **INICIO** AL CONTRATO EL CUAL DEBE CONCLUIR EN LA SIGUIENTE FECHA

FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO
24	11	2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz el día 25 de junio de 2024

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE CONTRATISTA **ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ** **C.C. 1.121.868.096**	NOMBRE SUPERVISOR **KATIA TATIANA APARICIO DIAZ** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14916290494

(415)7707212489984(8020) 000001491629049 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1121868096	2	Impuestos y Aduanas de Leticia 38	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 13	1121868096	2008915

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Meta 50	Villavicencio 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTREPO	LOPEZ	ERIC	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Amazonas 91	Leticia 001

41. Dirección principal: CL 14 8 74 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ

42. Correo electrónico: mauriciorestrepo23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3132933894	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4719	2015 10 20	5621	2015 10 20		4642	4762	3433	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	10	16	22	42	52																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

10- Obligado aduanero

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	22	23																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 05 - 24 / 23 : 15 : 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-05-2024 12:07:14AM

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121868096		RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 8-74	LETICIA-AMAZONAS	6606162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	894007977	9472507191	I	2024/09/23	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	$681,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,300,000	$368,000			$2,300,000	$287,500			$2,300,000	$13,800			$2,300,000		$12,100		$0	$0		$681,400	
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)																					$2,300,000	$368,000			$2,300,000	$287,500			$2,300,000	$13,800			$2,300,000		$12,100		$0	$0		$681,400	
1	CC	1121868096	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO																	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$287,500	CCF65	30	$2,300,000	$13,800	14-23	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	No	$681,400
Total	**Afiliados(1)**																					$2,300,000	$368,000			$2,300,000	$287,500			$2,300,000	$13,800			$2,300,000		$12,100		$0	$0		$681,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121868096		RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 8-74	LETICIA-AMAZONAS	6606162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	894007977	9472507191	I	2024/09/23	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	$681,400

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$368,000	$0	$0	$368,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$368,000	$0	$0	$368,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,100	$0	$0	$12,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,100	$0	$0	$12,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,800	$0	$0	$13,800
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	$13,800	$0	$0	$13,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$287,500	$0	$0	$287,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$287,500	$0	$0	$287,500

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121868096		RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 8-74	LETICIA-AMAZONAS	6606162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	959418595	9474680468	I	2024/10/23	2024/10/04	BANCOLOMBIA	0	$948,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$19,200			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$948,000
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)																						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$19,200			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$948,000
1	CC	1121868096	RESTREPO ERIC																	25-14	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$400,000	CCF65	30	$3,200,000	$19,200	14-23	30	$3,200,000	0.522%	$16,800	30	$0	$0	No	$948,000
Total	**Afiliados(1)**																					$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$19,200			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$948,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121868096		RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 8-74	LETICIA-AMAZONAS	6606162	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	959418595	9474680468	I	2024/10/23	2024/10/04	BANCOLOMBIA	0	$948,000

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0	$0	$512,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$512,000	$0	$0	$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$0	$0	$16,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$0	$0	$16,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,200	$0	$0	$19,200
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	$19,200	$0	$0	$19,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000